Alcaldía Municipal de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

110.70.40

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

JOCIAS SOLER SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.770.829 de Yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-01448, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con título professional en Administracion, Economía, Contaduría Pública y/o afines con especialización	**Título:** Administrador de Empresas **Universidad:** La Fundación Universitaria de los Libertadores **Fecha de Grado:** 29 de agosto 2014 **Título:** Especialista en Gerencia de Talento Humano **Universidad:** Universidad Manuela Beltrán **Fecha de Grado:** 03 de mayo 2021

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.	**Experiencia Laboral:** Diez (10) años, seis (06) meses y un (1) días. **Experiencia relacionada:** Diez (10) años, seis (06) meses y un (1) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Alcaldía Municipal de Yopal	REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA PROYECCIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN ADELANTADOS A CONTRIBUYENTES OMISOS EN LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS MUNICIPALES, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES	Contrato en ejecución	27/01/2026	26/07/2026	Seis (06) meses

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

	PERSUASIVAS, CON EL FIN DE FORTALECER EL RECAUDO Y CONTRIBUIR AL SOSTENIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.				
Alcaldía Municipal de Yopal	PRESTAR SOPORTE PROFESIONAL A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION PRESUPUESTAL MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN E INCORPORACION DE DATOS DEL AREA DE PRESUPUESTO PARA LA RENDICION DE INFORMES DE LA CUENTA FISCAL, EL SEGUIMIENTO DE LA CALIFICADORA DE RIESGOS, Y LA CONSOLIDACION DE EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE LA ACTUAL VIGENCIA.	Certificación	03/02/2025	25/12/2025	Diez (10) meses y veintitrés (23) dias
Alcaldía Municipal de Yopal	REALIZAR CONSOLIDACIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS QUE SE REQUIERAN PARA ARMONIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ CON NORMAS DEL SECTOR DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NACIONALES, FUNDAMENTAR EL REGIMEN DE INVERSIONES ADMISIBLES, VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MECANISMOS Y MEDIOS VIRTUALES DEL RECAUDO DE IMPUESTOS Y ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS DERIVADOS DE LA NULIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1048 DE 2014, EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DE YOPAL	Certificación	08/10/2024	27/12/2024	Dos (02) meses y veinte (20) días
Ecopetrol	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	certificación	13/04/2015	31/05/2024	Ocho (8) años, once (11) meses y dieciocho (18) días

Observación: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que JOCIAS SOLER SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.770.829 de

Yopal - Casanare, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que JOCIAS SOLER SANABRIA, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 15 de julio de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0150-2026.

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno municipal.

Elaboró: Erika Johana Bogotá Solano
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0133.2026

Reviso: Gabriela Urbano Montañez
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0019.2026

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299454620

PIB
09:05:37

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOCIAS SOLER SANABRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74770829:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 09:11:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74770829
Código de Verificación	747708292607150911 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:02 AM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74770829**

Apellidos y Nombres: **SOLER SANABRIA JOCIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 08:56:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74770829** y Nombre: **JOCIAS SOLER SANABRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143874512** . La persona interesada podrá verificar ia autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir